



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 1**

**DIVISION INSPECCION GENERAL**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00543.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).  
FRACCIÓN N° 23. SUPERFICIE: 27 HA.  
ANDRÉS ETCHEVERRY PEREDA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista a señor Andrés Etcheverry Pereda, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00543.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).  
FRACCIÓN N° 24. SUPERFICIE: 34 HA.  
JOSÉ VILARIÑO E INÉS PEREDA, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista a los señores José Vilariño e Inés Pereda, por el plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA Nº 5115**

**Pág. 2**

- Resolución nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00543.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE Nº 399 (MALDONADO).  
FRACCIÓN Nº 2. SUPERFICIE: 33 HA.  
SUCESORES DEL SEÑOR MARCELO  
SANTIAGO SAINT OLAZÁBAL, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista a los sucesores del señor Marcelo Santiago Saint Olazábal, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00543.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE Nº 409 (MALDONADO).  
FRACCIÓN Nº 16. SUPERFICIE: 9 HA.  
MIGUEL PALAVICINO ROLIN, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista al señor Miguel Palavicino Rolin, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00543.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE Nº 409 (MALDONADO).  
FRACCIÓN Nº 12. SUPERFICIE: 19 HA.  
IGNACIO MAGGIOLI GONZÁLEZ, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista al señor Ignacio Maggioli González, por el plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA Nº 5115  
Pág. 3**

- Resolución nº 6-

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00543.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,  
INMUEBLE Nº 399 (MALDONADO).  
FRACCIONES NUMS 9 Y 10 A.  
SUPERFICIE: 91 HA Y 41 HA RESPECTIVAMENTE.  
MARIANA BIANCHI GIURIA, PROPIETARIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista a la señora Mariana Bianchi Giuria, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00681.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN Nº 64. SUPERFICIE: 505 HA.  
MARTÍN MEDINA LEONI, ARRENDATARIO.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista al señor Martín Medina Leoni, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00681.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS  
DE OGER (PAYSANDÚ). FRACCIÓN Nº 62.  
SUPERFICIE: 420 HA. MIGUEL ORLANDO  
IGLESIAS ARRALDE, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista al señor Miguel Orlando Iglesias Arralde, por el plazo de 10 días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 4**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00681.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 69 B. SUPERFICIE: 91 HA.  
DANIEL LEONARDO VIGNOLO SIRI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

De los incumplimientos constatados por la División Inspección General, dese vista al señor Daniel Leonardo Vignolo Siri, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00680.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA LAS DELICIAS (CAMPO LA PALMA),  
INMUEBLE N° 227 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 216 HA.  
SUCESORES DEL SEÑOR MANUEL  
MINTEGUIAGA, PROMITENTE COMPRADOR  
CON PRECIO INTEGRADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Exigir a los sucesores del señor Manuel Minteguiaga, quien fuera titular de la fracción n° 18 de la colonia Las Delicias (inmueble n° 227), la regularización de la titularidad de dicho bien, de acuerdo a lo preceptuado por la ley n° 11.029.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Paysandú la vigilancia de la situación, debiendo informar al Área de Administración de Colonias cada cuatro meses, hasta la presentación de la declaratoria de herederos y la toma de decisión ulterior por parte del INC.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA Nº 5115**

**Pág. 5**

- Resolución nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-71368.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).  
FRACCIONES NÚMS. 11-1 Y 11-2 LOTE 3.  
SUPERFICIE: 400 HA Y 191 HA RESPECTIVAMENTE.  
JOSÉ PILADES VEZZOSO Y DORIS BEATRIZ  
GARCÍA CASALES, PROPIETARIOS.  
VISTA. INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Intimar a los propietarios de las fracciones núms. 11-1 y 11-2 lote 3 de la colonia Doctor Emilio Frugoni el cese, antes del 31/10/12, de su incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley nº 11.029 (residencia en los predios y trabajo directo de los mismos), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la ley nº 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00640.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA APARICIO SARA VIA (SALTO/RIVERA).  
FRACCIÓN Nº 8. SUPERFICIE: 500 HA.  
CARMEN Y WILSON ALBISTUR REHERMANN,  
PROPIETARIOS. VISTA. INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar, excepcionalmente, a los copropietarios de la fracción nº 8 de la colonia Aparicio Saravia, señores Wilson Eduardo y Carmen Jesuina Albistur Reherrmann, a continuar -hasta el 30/09/13- con la situación existente en dicho predio al presente, en virtud del estado de salud de la señora Carmen Albistur.-----

2º) A la finalización del plazo antedicho, la oficina regional de Tacuarembó deberá informar sobre la situación existente en la fracción y sobre los restantes extremos mencionados en los informes de la División Inspección General.-----

3º) Notifíquese a dichos copropietarios que son colonos del INC y por lo tanto están sujetos al cumplimiento de los deberes y obligaciones prevenidos en la ley nº 11.029, concordantes y modificativas, normas que deben conocer y cumplir.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 6**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00263.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN (FLORES).  
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 493 HA.  
FERMÍN CAGNOLI AROSTEGUI, ARRENDATARIO.  
EVACUACIÓN DE VISTA. INFORMACIÓN

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Intimar al colono arrendatario de la fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón (Inmueble n° 491), señor Fermín Cagnoli Arostegui, el cese, al 30/09/12, de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo).-----
- 2º) De no dar cumplimiento con lo establecido en el numeral anterior, exigir la entrega de la fracción al 30/11/12.-----
- 3º) En caso de no darse cumplimiento a lo establecido en los numerales anteriores, rescindir -sin más trámite- el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 25 de la colonia Tiburcio Cachón (inmueble n° 491) y adoptar medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse a la fecha del lanzamiento.-----

**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN**

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59415.  
INMUEBLE N° 660 (SALTO).  
PADRÓN N° 1.206. PARAJE PALOMAS.  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE  
COLONIA ANTONIO RUBIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Subdividir el inmueble n° 660 en dos unidades productivas, según croquis agregado a folios 115, creándose una fracción -a la que se le asignará el n° 1- de 1.631 ha aproximadamente y una fracción -a la que se le asignará el n° 2- de aproximadamente 145 ha.-----
- 2º) Adjudicar la fracción n° 1 a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia Antonio Rubio para desarrollar una explotación ganadero-lechera de carácter asociativo.-----
- 3º) Realizar un llamado a productores individuales para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 2, para desarrollar una explotación ganadero-lechera.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115**

**Pág. 7**

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-36785  
FUNCIONARIO JUAN CORDARA  
RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto de \$ 15.865 (pesos uruguayos quince mil ochocientos sesenta y cinco), correspondiente a 13 días de licencia no gozada por el ex funcionario señor Juan Cordara.-----

**DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80036.  
PROYECTO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y  
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE ORTIZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aprobar el acuerdo precedente, acorde con lo establecido en el proyecto, en sus objetivos específicos que luce a fs.116 y resultado esperado (Punto 1.1.: Acuerdos institucionales INC-SFRO) (fs 117).-----

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71517.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).  
FRACCION N° 6. CONTRATACION DE JORNALERO.  
SEÑOR CLAUDIO BATISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar el contrato del jornalero señor Claudio Batista Silveira (C.I. 2.775.714-1), con un jornal diferencial de \$ 494,11, para el cuidado de haciendas a pastoreo, control de ingresos y egresos y mantenimiento de mejoras en las fracciones núms. 6 y 10 de la colonia José Artigas, y el apoyo a otras colonias del departamento, hasta que se adjudique la fracción n° 10.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 8**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71362.  
PADRONES NUMS. 571, 21080 Y 21082 (COLONIA).  
SUPERFICIE TOTAL: 78 HA 8453 M<sup>2</sup>  
LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, PROPIETARIO.  
DAMIAN SILVA GABARRET, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PROGRAMA  
ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que ratifique o rectifique la  
tasación realizada con fecha 11/08/11.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59920.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS  
CARRIQUIRY, INMUEBLE N° 653 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 1 B. SUPERFICIE: 189 HA.  
GRUPO COLONIA CARRIQUIRY, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la Cooperativa Agraria Mundo Azul (CAMAZ) como arrendataria de la  
fracción n° 1B de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry (inmueble  
n° 653).-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2003-70-1-54295.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).  
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 17 HA 615 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GRANJERA. IP: 74.  
DANIEL BRANÁA FORMENTO, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a informe de la División Jurídica.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA Nº 5115  
Pág. 9**

- Resolución nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71544.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE  
PRIETO, INMUEBLE Nº 428 (SORIANO).  
FRACCIÓN Nº 19. SUPERFICIE: 42 HA 568 M<sup>2</sup>.  
ESTUDIO PARA SU ADJUDICACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble nº 428) a la señora Esther Lila del Luján Fajardo Erguiz (ficha de solicitante de tierra nº 314/08), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley nº 11.029 y sus modificativas en su condición de colono, y hacerse cargo de las sumas adeudas a MEVIR por el saldo impago de las mejoras.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo nº 7 de la ley nº 11.029.-----

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00839.  
MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 2009-70-1-60158.  
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813 (SORIANO).  
FRACCIONES NÚMS. 1A, 1B, 1C y 1D.  
SUPERFICIES: 1.498 HÁ 2143 M<sup>2</sup>, 499 HA 6016 M<sup>2</sup>,  
229 HÁ 4599 M<sup>2</sup> Y 700 HÁ RESPECTIVAMENTE.  
UNIDAD COOPERARIA Nº 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Modificar la resolución nº 18 del acta nº 5095, de 13/03/12, la que quedará redactada en los siguientes términos:-----

1º) Incluir a la Unidad Cooperaria nº 1, arrendataria de las fracciones núms. 1A, 1B, 1C y 1D de la colonia Instrucciones del Año 1813, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la totalidad de la deuda reformulada, más la renta a vencer el 30/04/12, en un plazo de 10 años, debiéndose mantener el sistema de pago mensual.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 10**

- 2º) En lo sucesivo, el índice de mejoras se aplicará sólo en la renta de la fracción nº 1 B.-----
- 3º) Exigir la presentación de un plan de uso del suelo antes del 31/05/12, que deberá contar con la aprobación de la gerencia de la oficina regional de Soriano.-----
- 4º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Soriano la continuidad en el apoyo y supervisión del desarrollo de la explotación de los predios y en el cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa, debiendo mantener informado al Directorio acerca de su evolución.-----
- 5º) Notificar a la Unidad Cooperaria nº 1 que debe presentar una propuesta de incorporación de nuevos socios antes del 31/07/12.-----
- 6º) Notificar a la Unidad Cooperaria nº 1 que es voluntad del Directorio incluir a las fracciones núms. 1A, 1B, 1C y 1D de la colonia Instrucciones del Año 1813 en un proyecto de complementación productiva con el inmueble nº 683 y la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio y que el área de recría se tiene que regir por los reglamentos aprobados por el Directorio para este tipo de explotaciones.-----
- 7º) Notificar a la comisión creada por decreto de Gerencia General nº 11/762 (expediente nº 2011-70-1-80188).-----

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución nº 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80523.  
OFRECIMIENTO DE CAMPO.  
PADRÓN N° 1.136 DE LA 11ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE CERRO LARGO.  
SUPERFICIE: 63 HA 7.503 M<sup>2</sup> 60 DM<sup>2</sup>. IP 121  
SEÑORA BLANCA ITUARTE, PROPIETARIA  
ARTICULO 836 DE LEY N° 18.719 DE 27/12/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 159.128 (ciento cincuenta y nueve mil ciento veintiocho) por concepto de adquisición del padrón nº 1136 de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 63 ha 7503 m<sup>2</sup>, a la señora Blanca Nellys Ituarte Pereira, cancelándose simultáneamente la hipoteca con el BROU - República AFISA.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 11**

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00501  
PADRONES NÚMS. 4.784, 4.787 Y 4.788 DE LA 3ª  
SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO  
DE ARTIGAS. SUPERFICIE TOTAL: 969 HA 9.104 M<sup>2</sup>.  
ADOLFO GUTIERREZ VALDOMIR Y GLADYS  
MUSSARO ELENA, PROPIETARIOS.  
OFRECIMIENTO ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 11.029  
Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 18.187.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 1.650.000 (dólares estadounidenses un millón seiscientos cincuenta mil) a efectos de adquirir a los señores Adolfo Benito Gutiérrez Valdomir y Gladys Nelly Mussaro Elena, el campo integrado por los padrones números 4.784, 4.787 y 4.788 de la 3ª Sección Catastral de Artigas, que consta de una superficie total de 969 ha 9.104 m<sup>2</sup>, en ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 del 12/01/948 y sus modificativas.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80614.  
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO  
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1 PARA  
EL DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS  
CON SEDE EN LA OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Designar al ingeniero agrónomo Gonzálo Javier Moreira Tricot (C.I. 3.390.355-2) en un cargo del Escalafón Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento de Experiencias Asociativas, con sede en la oficina regional de Tacuarembó.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115  
Pág. 12**

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00807.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO.  
FRACCIÓN N° 40-2. SUPERFICIE: 163 HA.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RUBEN DARIO DMITRUK, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD REALIZACIÓN APARCERÍA DE ARROZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70691.  
CONSTRUCCIÓN DE GALPONES Y  
VIVIENDAS EN LA COLONIA RAÚL SENDIC  
ANTONACCIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el INC y MEVIR para la construcción de galpones y viviendas en la colonia Raúl Sendic Antonaccio, que luce a folios 47 y 48 del presente expediente.-----
- 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80195.  
CONVENIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
MUTUO ENTRE EL INC Y LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.  
COORDINADOR INSTITUCIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Designar como representantes del INC ante la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), a las funcionarias señora Aída Rodríguez y licenciada Analuisa Díaz, indistintamente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de agosto de 2012**

**ACTA N° 5115**

**Pág. 13**

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00709.  
CONTRATACIÓN DE BECARIOS DEL  
PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Designar para cumplir funciones por un año, en las oficinas regionales que se indican, a los siguientes becarios: a) San José: Brenda Yanyré Buzon Telis (CI 5.455.264-3); b) Canelones: Leandro Fabian Varela Alves (CI 5.176.781-3); c) Paysandú: Alfonsina de Castro Falco (CI 4.698.050-5); d) Cerro Largo: Tatiana Belen Pereira Pereira (CI 4.902.620-5); e) Salto: Pamela Machado Austria (CI 4.995.857-3); f) Tarariras: Fátima Negrin Ottonello (CI 5.020.905-0); g) Tacuarembó: Ana María Leivas Pacheco (CI 5.099.625-3); h) San Javier: Florencia Emily Monzon Rodríguez (CI 4.535.562-2); i) Soriano: Ana Laura Ruiz Valdez (CI 5.389.849-0), Sabrina Listur Caraffini (CI 4.650.119-3); j) Florida: Soledad Ines De Leon Aguirre (CI 4.627.410-6); k) Artigas: Jonathan Javier Gomez Souza (CI 5.184.893-2); l) Lavalleja: María Gimena Rocha Benavidez (CI 4.943.314-1); m) Guichón: Natalia Alvarez Thevent (CI 4.710.864-9).-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00846.  
FUNCIONARIA PAULA TABÁREZ.  
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar a la funcionaria Paula Tabárez a realizar un horario especial los días lunes, jueves y viernes de 9:00 a 17:00 horas y los días martes y miércoles de 12:30 a 18:00 horas, durante el período 06/08/12-24/11/12.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 1996-70-1-38296  
FUNCIONARIA SEÑORA MYRNA CASTRO. OFICINA  
REGIONAL DE TARARIRAS. SOLICITA ACOGERSE  
A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Clausurar los sumarios por enfermedad que se encuentran en curso, en virtud de que la funcionaria Myrna Castro solicita acogerse a los beneficios jubilatorios.-----  
2º) Aceptar la renuncia de la funcionaria Myrna Castro a partir del 01/09/12.-----